



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003010-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a desglose anual del número de inspecciones a conservas animales y vegetales y platos preparados realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103010, formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Pedro Luis González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “desglose anual del número de inspecciones a conservas animales y vegetales y platos preparados realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024”.

Recabada información de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Sanidad, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 17 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis González Gago



ANEXO I

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103010

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

La Consejería ejecuta anualmente el Programa de Control de Calidad Alimentaria, cuyo contenido está incluido en el Plan Nacional de Controles Oficiales en la Cadena Alimentaria (PNCOCA). Son controles dirigidos a garantizar la conformidad y calidad de los alimentos, con un alcance significativo.

Así, en el periodo 2019-2024 en Castilla y León se han realizado un total de 2.440 controles oficiales en todos los sectores productivos de la industria alimentaria, y en todas las provincias de la comunidad.

Respecto a la información solicitada, en el periodo 2019-2024 se han realizado 11 controles en la provincia de Valladolid a operadores que comercializan conservas animales y vegetales y platos preparados con el siguiente desglose:

AÑO	Nº CONTROLES
2019	2
2020	0
2021	3
2022	5

AÑO	Nº CONTROLES
2023	1
2024	0
TOTAL	11

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103010

En contestación a la pregunta formulada se informa, en cuanto a los controles realizados respecto a conservas que, de acuerdo con los criterios de clasificación de los establecimientos en el Registro Sanitario de Empresas y Alimentos (RGSEAA), únicamente en las industrias inscritas en la clave 12: "Pescado, crustáceos, moluscos y derivados" y clave 21: "Vegetales (hortalizas, frutas secas, tubérculos, legumbres) y derivados", se registra expresamente si elaboran conservas, En el resto de las industrias, incluidas las de la Clave 10: "Carne y derivados, aves y caza", no es posible conocer si entre las actividades que realizan se incluye la elaboración de conservas, por lo que no es posible aportar datos.



Respecto a los establecimientos inscritos en las claves 12 y 21, las industrias que tienen la condición de fabricación, elaboración, transformación o envasado (Categorías 1 y 2) sobre las que se ha realizado controles, tanto de inspección como de auditoría, se señalan en la relación que se acompaña como anexo, teniendo en cuenta que:

- Respecto de la clave 12 y de las industrias inscritas con la actividad 17: “*Conservas de productos de la pesca*”, al no existir ningún establecimiento en la provincia de Valladolid con estas actividades no se ha realizado ningún control.
- Respecto de la clave 21 se indican los controles realizados sobre las industrias inscritas con la actividad 06: “*Conservas de productos do origen vegetal*”.

Por otra parte, en lo que se refiere a los controles en industrias elaboradoras de platos preparados, las industrias inscritas en la Clave 26: “*Comidas preparadas,...*”, que tienen la condición de fabricación, elaboración, transformación o envasado (Categorías 1 y 2), y con las actividades: 01 “*Comidas preparadas para medios de transporte*”, 02 “*Comidas preparadas para colectividades*”, 04 “*Comidas preparadas*”, 05 “*Comidas preparadas a base de carne*”, 06 “*Comidas preparadas a base de pescado*” y 33 “*Productos transformados a base de vegetales*”, respecto de las que se han realizado los controles se señalan en la relación que se acompaña como anexo.

ANEXO PE/1103010

ACTIVIDAD	CONSEVAS VEGETALES			COMIDAS PREPARADAS		
	ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	INSPECCIÓN CONDICIONES HIGIENE	AUDITORIA AUTOCONTROL	ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	INSPECCIÓN CONDICIONES HIGIENE	AUDITORÍA AUTOCONTROL
2019	3	5	6	25	41	40
2020	5	5	4	24	34	31
2021.	b	8	14	23	36	
2022	5	9	9	25	37	38
2023	8	10	13	29	45	55
2024	5	7	10	29	42	50